



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
9 de diciembre de 2021

Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Estadística

53<sup>er</sup> período de sesiones

1 a 4 de marzo de 2022

Tema 3 j) del programa provisional\*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:  
estadísticas de delincuencia y justicia penal**

### **Informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México sobre estadísticas de delincuencia y justicia penal**

#### **Nota del Secretario General**

De conformidad con la decisión 2021/224 del Consejo Económico y Social y las prácticas establecidas, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI) sobre estadísticas de delincuencia y justicia penal, que se presenta a la Comisión de Estadística para su debate. El informe contiene una revisión de las actividades y los logros alcanzados desde 2019 sobre los progresos realizados para mejorar las estadísticas de delincuencia y justicia penal. Presenta nuevas herramientas metodológicas, como el nuevo marco conceptual para la medición estadística de los flujos financieros ilícitos, el marco estadístico para medir los asesinatos de mujeres y niñas relacionados con el género (también denominados “feminicidio/femicidio”), y la iniciativa común de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) sobre módulos de encuesta normalizados del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. Además, se destacan las iniciativas emprendidas para ayudar a los países a reforzar las estadísticas sobre delincuencia y justicia penal también en el contexto del seguimiento del Objetivo 16 y se describen los retos existentes y las actividades futuras que se llevarán a cabo a nivel internacional.

Las medidas que debe adoptar la Comisión se exponen en el párrafo 41.

---

\* [E/CN.3/2022/1](#).



# Informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México sobre estadísticas de delincuencia y justicia penal

## I. Introducción

1. En el 50º período de sesiones de la Comisión de Estadística, en 2019, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) informó (véase el documento [E/CN.3/2019/19](#)) sobre los progresos realizados en el plan de trabajo quinquenal presentado en 2015 por la UNODC y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI) ([E/CN.3/2015/8](#)) para aplicar la hoja de ruta para mejorar la calidad y la disponibilidad de las estadísticas sobre delincuencia y justicia penal ([E/CN.3/2013/11](#)), aprobada por la Comisión en 2013 y actualizada en 2019. Las actividades futuras clave que conformarán la tercera fase de aplicación de la hoja de ruta a nivel nacional, regional y mundial se estructuran en torno a tres pilares principales:

- a) Desarrollo de nuevas herramientas metodológicas;
- b) Promoción de actividades de creación de capacidad;
- c) Fortalecimiento de la recopilación y el análisis de datos a escala internacional.

2. La Comisión de Estadística expresó su agradecimiento por los progresos realizados en la aplicación de la hoja de ruta para mejorar la calidad y la disponibilidad de las estadísticas de delincuencia y justicia penal a nivel nacional e internacional y respaldó la hoja de ruta actualizada para ayudar a los países a generar datos pertinentes, que son necesarios para el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

3. La Comisión de Estadística reconoció el papel clave de la Clasificación Internacional de los Delitos con Fines Estadísticos para mejorar las estadísticas sobre delincuencia y justicia penal y alentó a las oficinas nacionales de estadística a promover su aplicación y a facilitar la colaboración entre los organismos encargados de la producción de datos a nivel nacional. Además, acogió con satisfacción el desarrollo de nuevas herramientas metodológicas, como el *Manual on Corruption Surveys: Methodological Guidelines on the Measurement of Bribery and Other Forms of Corruption through Sample Surveys*<sup>1</sup>.

## II. Principales logros en la aplicación de la hoja de ruta actualizada

4. Desde el anterior examen de las estadísticas de delincuencia y justicia penal por parte de la Comisión de Estadística se han producido importantes logros en este ámbito. Cabe destacar de manera especial el progreso realizado por los países en la aplicación de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos y de las encuestas nacionales de victimización.

5. Desde su adopción en 2015, varios países de todo el mundo han comenzado a aplicar la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos a nivel nacional. Según una evaluación reciente, de los 45 países que respondieron a un cuestionario de la UNODC, el 60% pudo generar datos sobre la delincuencia

<sup>1</sup> Elaborado conjuntamente por la UNODC, el Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI, y el PNUD.

conformes con dicha Clasificación Internacional para la mayoría de los delitos. En el caso de los datos producidos en otros niveles del sistema de justicia penal, el porcentaje de cumplimiento de la Clasificación Internacional fue menor (por ejemplo, poco más del 50% puede proporcionar datos conformes con la Clasificación Internacional en lo referente a las condenas). Además, varios de los 45 países elaboraron (o revisaron) clasificaciones nacionales de la delincuencia en consonancia con la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos o produjeron otros documentos metodológicos para apoyar su aplicación por parte de los distintos organismos. Cuando se identificó un centro de coordinación nacional para la aplicación de la Clasificación Internacional, en la gran mayoría de los casos fue el organismo nacional de estadística. Varias organizaciones regionales han reconocido o adoptado la Clasificación Internacional en sus actividades estadísticas, como Eurostat, la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Comunidad del Caribe (CARICOM) en América. En América Latina, los países han mostrado un creciente interés en adoptar la Clasificación Internacional como modelo para desarrollar o adaptar sus propias clasificaciones nacionales de delitos. El Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimization y Justicia de la UNODC y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ha apoyado a 10 países que ya han puesto en marcha o iniciado sus procesos de aplicación. En América Latina, cuatro países han publicado o revisado sus clasificaciones nacionales de delitos de acuerdo con la Clasificación Internacional. Los países del Caribe también se han mostrado activos en cuanto a la adopción de la Clasificación Internacional y han recibido capacitación o comenzado a perfilar sus cuadros nacionales de correspondencia de delitos. En Asia y el Pacífico, siete países han empezado a adoptar la Clasificación Internacional y algunos Estados asiáticos también han solicitado talleres de tutoría sobre la Clasificación Internacional de la Criminalidad al Centro de Excelencia para Estadísticas de Delincuencia y Justicia Penal en Asia y el Pacífico de la UNODC y Statistics Korea (KOSTAT).

6. El número de países que han realizado encuestas nacionales sobre victimización ha aumentado, en particular en América, gracias también a la continua prestación de asistencia técnica por parte del Centro de Excelencia UNODC-INEGI. Las encuestas de victimización realizadas en los hogares y las empresas siguen siendo una buena práctica y un componente clave de las estadísticas de delincuencia y justicia penal.

7. En la sección siguiente se destacan los logros generales en materia de estadísticas de delincuencia y justicia penal en los tres años transcurridos desde 2019, cuando la Comisión de Estadística revisó y actualizó la hoja de ruta. Los logros se recogen en los tres ámbitos de la hoja de ruta: desarrollo de la metodología (ya se han presentado tres normas a la Comisión), actividades de creación de capacidad y recopilación y análisis de datos a escala internacional.

#### **A. Desarrollo de nuevas herramientas metodológicas: metodología normalizada presentada a la Comisión de Estadística**

8. Las actividades relacionadas con el desarrollo de herramientas metodológicas previstas en la hoja de ruta presentada a la Comisión de Estadística en 2019 (véase [E/CN.3/2019/19](#)) se han completado o están en curso; algunas se encuentran a punto de finalizar y otras están en la fase inicial. Esta sección muestra las metodologías finalizadas y presentadas a la Comisión; la sección III muestra las que aún están en desarrollo.

Cuadro 1

### Logros en la aplicación de la hoja de ruta desde 2019 (pilar de herramientas metodológicas)

<i>Herramientas metodológicas previstas en la hoja de ruta actualizada presentada a la Comisión de Estadística en 2019</i>	<i>Logros para finales de 2021</i>	<i>Observaciones</i>
Manual de aplicación de la Clasificación Internacional	✓	En curso
Evaluación de la aplicación de la Clasificación Internacional	✓✓	
Nuevos módulos de encuestas de victimización en relación con temas adicionales	✓	Finalizados para América Latina
Encuesta sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16	✓✓	Presentada al 53 <sup>er</sup> período de sesiones de la Comisión
Marco estadístico amplio sobre estadísticas de delincuencia pertinentes para el género	✓	Marco estadístico para los asesinatos relacionados con el género presentado a la Comisión
Directrices para la medición de los flujos financieros ilícitos	✓✓	Presentadas al 53 <sup>er</sup> período de sesiones de la Comisión
Directrices para la medición de los flujos financieros ilícitos en relación con actividades delictivas adicionales	✓	En curso
Prueba y ampliación de los métodos de encuesta para medir la trata de personas	✓	En curso
Medición de otras formas de corrupción, incluida la corrupción de alto nivel	✓	Celebración de la primera reunión del grupo de trabajo
Directrices sobre la medición de la delincuencia organizada	✓	Finalizadas para los países de los Balcanes
Estudio de evaluación sobre el uso de macrodatos para el análisis estadístico de la delincuencia	✓✓	
Acceso a la justicia y eficiencia del sistema de justicia penal: elaboración de indicadores normalizados basados en datos administrativos y de encuestas	✓	Nuevo indicador aprobado por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; directrices en curso

*Nota:* ✓ actividad lograda parcialmente o en curso; ✓✓ lograda totalmente.

#### 1. Marco conceptual para la medición estadística de los flujos financieros ilícitos

9. En 2017, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la UNODC, como co-custodios del indicador 16.4.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Valor total de las corrientes financieras ilícitas entrantes y

salientes), iniciaron un proceso de consulta para desarrollar un nuevo marco conceptual para la medición estadística de los flujos financieros ilícitos, basándose en las aportaciones de una amplia variedad de expertos. Después de dos consultas a gran escala en las que participaron expertos de las oficinas nacionales de estadística, unidades de inteligencia financiera, autoridades fiscales, instituciones académicas, organizaciones internacionales, grupos de reflexión y otros expertos en delincuencia, impuestos y flujos financieros ilícitos entre 2017 y 2018, en 2019 se creó el Grupo de Trabajo sobre la Medición Estadística de los Flujos Financieros Ilícitos para definir conceptos estadísticos, evaluar la disponibilidad de datos, desarrollar métodos estadísticos y examinar las actividades llevadas a cabo a nivel nacional<sup>2</sup>. De forma paralela se pusieron en marcha proyectos piloto en Colombia, el Ecuador, México y el Perú, conjuntamente con el Centro de Excelencia UNODC-INEGI, y en Nigeria y la República Unida de Tanzania, conjuntamente con la Comisión Económica para África (CEPA) y la Unión Africana. En 2020, el grupo de trabajo ultimó el marco conceptual global para la medición estadística de los flujos financieros ilícitos, disponible en línea en el portal de la Comisión de Estadística en un documento de antecedentes<sup>3,4,5</sup>.

10. Gracias a la labor del grupo de trabajo y a su amplio enfoque conceptual para medir los flujos financieros ilícitos, en la décima reunión del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se aprobó la reclasificación del indicador 16.4.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del nivel III al nivel II<sup>6</sup>.

11. El marco representa un pilar fundamental para la medición de los flujos financieros ilícitos, ya que proporciona una definición normalizada de los flujos financieros ilícitos con fines estadísticos, una tipología de los flujos financieros ilícitos existentes armonizada y pertinente desde el punto de vista normativo, un marco basado en las definiciones, clasificaciones y metodologías estadísticas existentes –que tiene en cuenta el Sistema de Cuentas Nacionales, la balanza de pagos y otros marcos estadísticos existentes– y un enfoque de medición directa y ascendente de los flujos financieros ilícitos. Sobre la base de dicho marco conceptual, el grupo de trabajo de la UNCTAD y la UNODC está trabajando en la elaboración de directrices metodológicas para la medición de los distintos tipos de flujos financieros ilícitos.

## 2. Marco estadístico para la medición de los asesinatos de mujeres y niñas por razones de género (también denominados “feminicidio/femicidio”)

12. En su 50º período de sesiones (del 5 al 8 de marzo de 2019), la Comisión de Estadística pidió a la UNODC que elaborara un “marco estadístico para obtener estadísticas de delincuencia que tengan en cuenta las cuestiones de género, con especial atención a los homicidios relacionados con el género” (E/CN.3/2019/19). En respuesta a esta petición, la UNODC se asoció con la Entidad de las Naciones Unidas

<sup>2</sup> El grupo de trabajo está compuesto por representantes de las oficinas nacionales de estadística, los bancos centrales y las autoridades aduaneras o tributarias. Incluye también especialistas de organizaciones internacionales con reconocida experiencia en este campo. Están representados Eurostat, el Fondo Monetario Internacional, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Comisión Económica para África (CEPA) y la División de Estadística, además de la UNCTAD y la UNODC.

<sup>3</sup> <https://unstats.un.org/unsd/statcom/53rd-session/>.

<sup>4</sup> Disponible en: [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/IFF/IFF\\_Conceptual\\_Framework\\_for\\_publication\\_FINAL\\_16Oct\\_print.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/IFF/IFF_Conceptual_Framework_for_publication_FINAL_16Oct_print.pdf).

<sup>5</sup> *Ibid.*

<sup>6</sup> Véase [https://unstats.un.org/sdgs/files/meetings/iaeg-sdgs-meeting-10/10th%20IAEG-SDG%20Meeting%20Report\\_14.02.2020.pdf](https://unstats.un.org/sdgs/files/meetings/iaeg-sdgs-meeting-10/10th%20IAEG-SDG%20Meeting%20Report_14.02.2020.pdf).

para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y, en 2019, puso en marcha un proceso de consulta que condujo a la elaboración del marco estadístico para medir los asesinatos de mujeres y niñas por razones de género (también denominados feminicidios o femicidios), disponible en línea en el portal de la Comisión en un documento de antecedentes<sup>7</sup>. El marco está en plena consonancia con la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos. El trabajo conjunto corrió a cargo del Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Género, el Centro de Excelencia UNODC-INEGI y la Subdivisión de Investigación y Análisis de Tendencias de la UNODC.

13. El proceso se basó en instrumentos normativos acordados internacionalmente y en trabajos analíticos y estadísticos anteriores, e incluyó:

a) Una reunión interinstitucional de expertos celebrada en Viena los días 20 y 21 de junio de 2019, con la participación de representantes del PNUD, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la UNODC, ONU-Mujeres, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Instituto Europeo de la Igualdad de Género y el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI);

b) Una consulta mundial en línea (entre abril y julio de 2021) sobre una amplia lista de variables para convertir en un concepto operativo las motivaciones relacionadas con el género que subyacen a los asesinatos de mujeres y niñas. La consulta estuvo abierta a las instituciones nacionales de todos los Estados Miembros (oficinas nacionales de estadística, organismos encargados de hacer cumplir la ley, fiscalías nacionales, el poder judicial, instituciones de salud pública y entidades de promoción de la mujer y la igualdad de género), así como a las organizaciones dedicadas a la promoción del empoderamiento de las mujeres, instituciones académicas y otras organizaciones internacionales pertinentes. En total, participaron en la consulta 67 instituciones nacionales de 54 países; sus aportaciones se utilizaron para construir el marco estadístico sobre asesinatos relacionados con el género.

14. El nuevo marco estadístico proporciona una definición estadística de los asesinatos de mujeres y niñas por razones de género, una lista de variables que pueden utilizarse para registrar las motivaciones de los asesinatos por razones de género y los bloques de datos que constituyen el número total de dichos asesinatos. El marco estadístico proporciona asimismo orientaciones para su aplicación a los sistemas estadísticos nacionales. Varias instituciones, incluidas las entidades del sistema de justicia penal, pueden guiarse por este marco para registrar y normalizar los datos sobre los asesinatos relacionados con el género. Las oficinas nacionales de estadística tienen un papel claro como organismos de coordinación de los sistemas estadísticos nacionales, con el fin de apoyar y aplicar directamente el marco encargado de producir estadísticas no solo sobre la magnitud de los asesinatos, sino también sobre la respuesta del Estado ante estos.

15. El marco está alineado con la estructura y las definiciones de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos y, por lo tanto, los países pueden aplicarlo con independencia de sus leyes nacionales sobre asesinatos de mujeres y niñas por razones de género.

### **3. Iniciativa para la realización de una encuesta sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16**

16. La limitada disponibilidad de datos para medir los avances en los ámbitos de la paz, el acceso a la justicia, el estado de derecho y la eficacia de las instituciones

<sup>7</sup> <https://unstats.un.org/unsd/statcom/53rd-session/>.

constituye un importante impedimento para la realización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En 2021, 13 de los indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 tenían una cobertura inferior al 25%. Con el fin de ayudar a los países a abordar estas lagunas de datos, la UNODC, el PNUD y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) unieron sus fuerzas a finales de 2019 para desarrollar un instrumento de encuesta normalizado y probado internacionalmente cuyo objetivo era ayudar a los países a recopilar datos oportunos y comparables para 13 indicadores en el marco del Objetivo 16 utilizando dicha encuesta. El cuestionario de la encuesta sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 se divide en seis módulos: acceso a la justicia, corrupción, gobernanza, discriminación, trata de personas y violencia. El instrumento de la encuesta del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 está diseñado como una herramienta flexible que puede adaptarse a las necesidades nacionales y puede aplicarse como una encuesta de población independiente o, si es necesario, los países pueden administrar determinados módulos de dicho instrumento como parte de otras iniciativas de encuestación en curso.

17. Para garantizar la solidez de la metodología y la comparabilidad internacional, el cuestionario de la encuesta sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 pasó por una serie de etapas de desarrollo, que incluyeron la revisión por especialistas, pruebas cognitivas y pruebas piloto. Se realizaron pruebas cognitivas en tres países, y la metodología se probó con éxito en ocho países (Cabo Verde, El Salvador, Kazajstán, Kenya, República Unida de Tanzania, Somalia, Togo y Túnez); estos pasos contribuyeron de manera significativa a perfeccionar el instrumento. En todos los países, las pruebas piloto corrieron a cargo de la oficina nacional de estadística o se realizaron en colaboración con ella.

18. Además del cuestionario de la encuesta sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, que consta de seis módulos temáticos y uno sobre características sociodemográficas, se proporciona un paquete de apoyo que incluye, entre otros elementos, un manual de aplicación, un guion para facilitar la realización de entrevistas personales asistidas por computadora y un cuestionario para entrevistas telefónicas asistidas por computadora, así como una sintaxis normalizada para el cálculo de los indicadores. A medida que se disponga de recursos, la documentación se irá traduciendo a varias lenguas. La herramienta de encuesta del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 está disponible en línea en el portal de la Comisión de Estadística en un documento de antecedentes<sup>8</sup>.

## **B. Actividades de creación de capacidad**

19. Se han cumplido todos los objetivos de creación de capacidades incluidos en la hoja de ruta actualizada de 2019, a excepción de la creación de un centro de excelencia sobre estadísticas de delincuencia y justicia penal en África. A pesar de que se puso en contacto con posibles donantes, la UNODC no consiguió obtener los recursos necesarios.

---

<sup>8</sup> <https://unstats.un.org/unsd/statcom/53rd-session/>.

**Cuadro 2**  
**Logros en la aplicación de la hoja de ruta desde 2019 (pilar de creación de capacidad)**

<i>Actividades de creación de capacidad previstas en la hoja de ruta actualizada presentada a la Comisión de Estadística en 2019</i>	<i>Logros para finales de 2021</i>
Programa de creación de capacidad a nivel mundial	✓✓
Actividades de creación de capacidad sobre la aplicación de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos, encuestas sobre victimización y corrupción; presentación de informes nacionales sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	✓✓
Prestación de apoyo directo a los países (previa solicitud) por parte de los Centros de Excelencia para elaborar y llevar a cabo encuestas de victimización y corrupción, y para mejorar los datos administrativos	✓✓
Promover la creación de un centro de excelencia regional en África	X

*Nota:* ✓✓ lograda totalmente; X no lograda.

**1. Centros de excelencia como centros regionales eficaces para la prestación de apoyo técnico a los países**

20. Dos centros regionales creados en colaboración con organismos nacionales de estadística han desempeñado un papel fundamental en el apoyo a los países para reforzar las estadísticas de delincuencia y justicia penal:

a) El Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia de la UNODC y el INEGI, con sede en la Ciudad de México, desde 2011;

b) El Centro de Excelencia para las Estadísticas sobre Delincuencia y Justicia Penal en Asia y el Pacífico de la UNODC y KOSTAT, con sede en Daejeon (República de Corea), desde 2019.

21. La repercusión de su labor de apoyo a los países de las dos regiones demuestra el éxito del modelo de asociación entre las oficinas nacionales de estadística y los organismos de las Naciones Unidas, combinando el apoyo entre pares con la promulgación de normas internacionales.

22. Desde 2019, estos centros han seguido llevando a cabo programas de desarrollo de capacidades en América Latina y el Caribe y en Asia y el Pacífico, respectivamente. Las actividades consistieron en formación presencial y en línea sobre encuestas de victimización y corrupción, medición de homicidios, aplicación de la Clasificación Internacional y mejora de las normas de calidad estadística para las estadísticas de delincuencia y justicia penal, así como sobre la racionalización del género en las estadísticas de delincuencia y justicia penal. Aunque la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) tuvo un impacto significativo en la organización de las actividades a nivel nacional, el nivel de interacción con las autoridades y los expertos nacionales siguió siendo alto en términos de asesoramiento y apoyo en la realización de encuestas o la mejora de los datos administrativos sobre la delincuencia y la justicia penal. Cuando fue necesario, los Centros de Excelencia también desempeñaron un papel central en el desarrollo de nuevas herramientas metodológicas, como hizo el Centro de Excelencia UNODC-INEGI en relación con



el marco estadístico para medir los asesinatos de mujeres y niñas por razones de género, el marco conceptual para medir los flujos financieros ilícitos y el trabajo para mejorar la medición de la corrupción. Este Centro también contribuyó al capítulo sobre seguridad y protección del manual de estadísticas sobre gobernanza elaborado por el Grupo de Praia de Estadísticas sobre Gobernanza, y dirigió el desarrollo de nuevos módulos de encuesta para medir el acoso físico y sexual, la delincuencia cibernética y la posesión de armas de fuego en el marco de la Iniciativa para la encuesta de victimización delictiva en Latinoamérica y el Caribe, que ha sido adoptada por casi la mitad de los países de esa región. Por último, ha seguido ejerciendo la secretaría técnica del grupo de trabajo sobre seguridad pública en el seno de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL. El objetivo de este grupo para 2022 y 2023 es inventariar las capacidades nacionales en materia de estadísticas penitenciarias.

23. Los Centros de Excelencia han promovido y organizado varias actividades a nivel regional e internacional, ampliando y desarrollando alianzas con otras entidades, entre ellas la quinta Conferencia Internacional sobre Estadísticas de Gobernanza, Delincuencia y Justicia, coorganizada, en formato virtual, por el INEGI, KOSTAT y la UNODC, y apoyada por ambos Centros de Excelencia, en julio de 2021, a la que asistieron más de 2.500 participantes de 60 países. En la región de Asia y el Pacífico, el Centro de Excelencia UNODC-KOSTAT, con el Instituto de Investigación sobre Prevención de la Delincuencia del Ministerio de Justicia de China, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), el Instituto de Justicia de Tailandia y la UNODC, organizaron la tercera Reunión Regional sobre Estadísticas de Delincuencia y Justicia Penal con el título “Hacia sistemas modernos y eficientes de estadísticas sobre la delincuencia”, celebrada en Chengdu (China) en octubre de 2019. A través de todas estas actividades, los Centros han desarrollado y reforzado redes de expertos en diversos ámbitos de la delincuencia y la justicia penal y han fomentado el intercambio de prácticas entre expertos nacionales e internacionales, el mundo académico, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

24. Con el objetivo de ayudar a los países a incorporar mejor la perspectiva de género en las estadísticas de delincuencia y justicia penal, el Centro de Excelencia UNODC-KOSTAT, en colaboración con el Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico, puso en marcha en 2020 un curso de aprendizaje electrónico sobre “Estadísticas de delincuencia desde la perspectiva de género”. El curso, de cuatro semanas de duración, incluía cuatro módulos sobre la necesidad de integrar la perspectiva de género en las estadísticas de delincuencia. El Centro de Excelencia UNODC-INEGI, en colaboración con la CEPAL y su Observatorio de Igualdad de Género para América Latina y el Caribe, adaptó esta capacitación para la región latinoamericana y la pondrá en marcha en enero de 2022.

## **2. Asociaciones internacionales y regionales para la realización de actividades de creación de capacidad**

25. Además del trabajo de los dos Centros de Excelencia, se ha llevado a cabo una serie de actividades de desarrollo de capacidades en el marco de amplias asociaciones entre organismos internacionales y regionales, gracias al marco unificador proporcionado por la Agenda 2030 y sus herramientas de seguimiento. A lo largo de 2020 y 2021, la UNODC, el PNUD, el ACNUDH y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) pusieron en marcha cuatro series de seminarios web regionales para fortalecer las capacidades nacionales de seguimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 en África, América Latina y el Caribe, así como en Asia y para los países de habla árabe de África del Norte y Asia Occidental, respectivamente. Estos seminarios web reforzaron los conocimientos técnicos de los representantes de las autoridades nacionales y dieron a conocer las herramientas metodológicas y de

notificación de datos existentes. Además, fomentaron el diálogo entre los organismos encargados de la producción de datos y los usuarios sobre los retos existentes en la generación y uso de los datos sobre los indicadores del Objetivo 16<sup>9</sup>. Los seminarios web se llevaron a cabo con el apoyo del Centro de Excelencia UNODC-INEGI y del Centro de Excelencia UNODC-KOSTAT, y en colaboración con organizaciones regionales, como la Unión Africana y el Instituto Árabe de Formación e Investigación en Estadística, y con comisiones regionales (la CESPAP y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, CESPAO).

### 3. Otras actividades de creación de capacidad

26. En los tres últimos años, la UNODC ha llevado a cabo otras actividades específicas para ayudar a los países a elaborar estadísticas precisas, pertinentes y oportunas sobre la delincuencia y la justicia penal. Dichas actividades incluyeron apoyo técnico para la realización de encuestas sobre corrupción en Nigeria y Ghana, capacitación sobre encuestas de victimización en Kazajstán y Bangladesh y talleres sobre estadísticas administrativas de delincuencia y aplicación de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos en Uzbekistán y la India. En el ámbito de las estadísticas e indicadores para el seguimiento de la delincuencia organizada, se llevó a cabo una capacitación regional para promover la recogida y difusión de datos pertinentes por parte de las instituciones del sistema de justicia penal en los países de los Balcanes Occidentales. Un componente importante de la capacitación versó sobre el papel de la Clasificación Internacional en la mejora de la calidad y la comparabilidad de los datos sobre delincuencia y justicia penal en el seguimiento de la delincuencia organizada.

27. En el ámbito de la trata de personas, en el período comprendido entre 2019 y 2021 se llevaron a cabo actividades de creación de capacidad sobre la recopilación de datos, el análisis de datos y la presentación de informes nacionales en África, Asia y el Pacífico (siete países) y a nivel regional en África, en colaboración con el Instituto de Estadística de la Unión Africana y con la Unión Africana. Entre los beneficiarios se encuentran las instituciones de justicia penal, los organismos de denuncia de delitos y los organismos especializados en la lucha contra la trata de personas.

28. El apoyo a los países para medir los flujos financieros ilícitos ha sido un área de trabajo importante en los últimos años. Las oficinas nacionales de estadística y otras autoridades pertinentes han participado en los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo ejecutados en América Latina (con el Centro de Excelencia UNODC-INEGI y la UNODC), África (en asociación con la CEPA y la UNCTAD) y Asia (con la CESPAP) y han involucrado a más de 10 países en lo que respecta a las metodologías de estimación de los flujos financieros ilícitos debidos a mercados ilegales, como el tráfico de drogas, el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas.

---

<sup>9</sup> Las cuatro series regionales se dirigieron, respectivamente, a países de África (cinco seminarios web en noviembre y diciembre de 2020, con más de 100 participantes por sesión procedentes de 38 países), de América Latina y el Caribe (siete seminarios web entre abril y junio de 2021, con unos 500 participantes por sesión procedentes de 27 países), de Asia (ocho seminarios web entre septiembre y noviembre de 2021, con más de 600 participantes por sesión procedentes de 83 países) y de los países de habla árabe de África del Norte y Asia Occidental (cuatro seminarios web en octubre de 2021, con 130 participantes procedentes de 16 países).

## C. Recopilación y análisis de datos a escala internacional

Cuadro 3

### Logros en la aplicación de la hoja de ruta desde 2019 (pilar de recopilación de datos a escala internacional)

<i>Recopilación y análisis de datos a escala internacional previstos en la hoja de ruta actualizada presentada a la Comisión de Estadística en 2019</i>	<i>Logros para finales de 2021</i>	<i>Observaciones</i>
Celebrar reuniones periódicas sobre la recopilación de datos en materia de delincuencia y justicia penal, trata de personas y tráfico de fauna y flora silvestres, incluidos los requisitos para la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible	✓✓	
Reforzar los centros de coordinación nacionales para las encuestas de las Naciones Unidas sobre las tendencias de la delincuencia y el funcionamiento de los sistemas de justicia penal	✓	Las actividades de encuesta sobre tendencias delictivas se han reducido debido a la congelación de los recursos humanos
Informes mundiales sobre la trata de personas, los homicidios, el tráfico de armas de fuego y el tráfico de fauna y flora silvestres	✓✓	
Nuevo estudio mundial sobre el tráfico ilícito de migrantes y nuevas recopilaciones de datos a nivel mundial	✓	Se ha creado un observatorio del tráfico ilícito de migrantes para África Occidental y Septentrional
Presentación de informes a escala mundial sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la delincuencia y la justicia penal	✓✓	
Estrategia global de difusión de datos sobre delincuencia y justicia penal, incluso para la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible	✓✓	Desarrollo de un nuevo portal de datos; publicación de una nueva serie de informes analíticos

*Nota:* ✓ actividad lograda parcialmente o en curso; ✓✓ lograda totalmente.

#### 1. Iniciativas de recopilación de datos a escala internacional

29. El Estudio de las Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal, la iniciativa de recopilación de datos más completa a nivel mundial sobre la delincuencia y la justicia penal, sigue siendo la columna vertebral de los análisis mundiales y regionales sobre las tendencias delictivas y el funcionamiento de los sistemas de justicia penal, y recopila datos de los países que se utilizan para el seguimiento mundial de varios indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los ámbitos de la violencia, el estado de derecho, el acceso a la justicia y la corrupción. Continúa siendo una herramienta para promover la coordinación estadística a nivel nacional entre los organismos responsables de la producción de datos y para proporcionar orientaciones sobre datos e indicadores clave. Dicho estudio se basa en un sistema de centros de coordinación nacionales y, siempre que resulta posible, la UNODC lo gestiona en colaboración con

organizaciones regionales: actualmente, Eurostat y la OEA para Europa y América, respectivamente. En varios países, las oficinas nacionales de estadística desempeñan un papel importante en la coordinación de este ejercicio como práctica importante para armonizar y mejorar la calidad de los datos en el ámbito de la delincuencia y la justicia penal. Todos los años se llevan a cabo operaciones de recopilación de datos mundiales especializados también sobre la trata de personas, el tráfico de armas de fuego y, a través de la Secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), sobre el tráfico ilícito de especies protegidas. Estas iniciativas de recopilación de datos se utilizan para elaborar informes analíticos globales a nivel internacional y para el seguimiento del Objetivo correspondiente a escala mundial.

30. Los informes analíticos emblemáticos de la UNODC elaborados en los últimos años con base en las operaciones de recopilación de datos mencionadas anteriormente incluyen el *Estudio Mundial sobre el Homicidio* (2019), el *Estudio Mundial sobre el Tráfico de Armas de Fuego* (2020), el *Informe Mundial sobre la Trata de Personas* (2020) y el *World Wildlife Crime Report: Trafficking in Protected Species* (2020). *Data Matters* es una nueva serie puesta en marcha por la UNODC en 2021 para fomentar el uso de datos a través de breves productos de conocimiento basados en datos sobre cuestiones normativas específicas. En el segundo semestre de 2021 se elaboraron tres informes en el marco de esta nueva colección sobre la población carcelaria, sobre algunas de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 y sobre los asesinatos de mujeres y niñas por razones de género<sup>10</sup>.

## 2. Macrodatos

31. Con el fin de subsanar las lagunas de datos significativas, tanto en términos de cobertura como de oportunidad, la UNODC está probando desde 2020 el uso de macrodatos para el análisis de determinadas actividades ilegales. Más concretamente, la investigación sobre el tráfico ilícito se ha ampliado en cuanto a su contenido y metodología mediante el uso de la inteligencia artificial y el aprendizaje automático para rastrear casos de tráfico ilícito a escala mundial, como las incautaciones de drogas y de productos médicos falsificados relacionados con la pandemia de COVID-19. Este tipo de enfoque puede generar datos en tiempo real, que son necesarios para mejorar la comprensión de las dimensiones transnacionales de la delincuencia y permitir a los Estados Miembros vigilar el alcance de determinadas formas de tráfico mediante la producción de imágenes rápidas de las amenazas emergentes y en evolución. Estos métodos requieren una combinación de conocimientos técnicos y la creación de una infraestructura informática considerable y segura<sup>11</sup>, pero pueden ofrecer resultados importantes en términos de cobertura, puntualidad y granularidad de la información<sup>12</sup>. Un ámbito de trabajo diferente, pero relacionado, es la recopilación de datos a través de los mercados de la web oscura, que representan un componente de los mercados de drogas ilícitas. Se ha estudiado la posibilidad de

---

<sup>10</sup> Los informes analíticos de la UNODC están disponibles en: [www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/index.html](http://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/index.html); Los números de *Data Matters* están disponibles en: [www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/data-matters.html](http://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/data-matters.html).

<sup>11</sup> Se necesita una serie de procedimientos de inteligencia artificial centrados en la modelización del aprendizaje automático para producir datos de buena calidad extrayendo la información recogida en Internet, normalizándola y eliminando los datos duplicados. Los procesos de automatización específicos también son fundamentales para analizar eficazmente los datos basados en texto y para tratar la enorme cantidad de datos no estructurados que se generan a diario.

<sup>12</sup> Puede consultarse una serie de publicaciones basadas en datos en tiempo real para evaluar el impacto de la COVID-19 en varios mercados ilegales en la dirección siguiente: [www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/coronavirus.html](http://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/coronavirus.html).

colaborar con entidades especializadas del sector privado para acceder a estas fuentes de datos.

### III. Desarrollo en curso de normas y herramientas clave

#### 1. Marco estadístico para la medición de la corrupción

32. En los últimos años se han realizado importantes mejoras en la medición de la corrupción, impulsadas también por la inclusión de dos indicadores pertinentes en el marco del seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (indicadores 16.5.1 y 16.5.2). En 2018 se publicó el *Manual on Corruption Surveys*, que fue acogido con agrado por la Comisión de Estadística. Estas normas abarcan la medición de algunas formas de corrupción, pero no todas, y en la hoja de ruta de 2019 se reconoció la necesidad de desarrollar metodologías adicionales para crear un marco integral de medición de la corrupción. Además, en su octavo período de sesiones, celebrado en diciembre de 2018, la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción solicitó a la UNODC que desarrollara un “un marco amplio, científicamente riguroso y objetivo” para medir la corrupción<sup>13</sup>.

33. Para responder a estas peticiones, y tras el grupo de trabajo creado para elaborar el *Manual on Corruption Surveys*, a mediados de 2021 se puso en marcha un segundo Grupo de Trabajo sobre la Medición de la Corrupción para desarrollar un marco estadístico de medición de la corrupción, basado en metodologías objetivas y fuentes de datos fiables. El nuevo grupo de trabajo celebró su primera reunión en julio de 2021 y tiene previsto continuar con su labor en 2022. Entre los miembros del grupo de trabajo figuran especialistas de oficinas nacionales de estadística, organismos de lucha contra la corrupción, organizaciones internacionales como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Mundial y el PNUD, así como representantes del mundo académico. Se espera que el producto final proporcione orientaciones a los países para reforzar sus sistemas nacionales de información, la calidad y la disponibilidad de los datos sobre la corrupción y defina enfoques analíticos para comprender la corrupción y sus interrelaciones con otros retos sociales y económicos. Está previsto realizar una fase piloto de medición de la corrupción en países voluntarios a lo largo de 2022 y 2023.

#### 2. Normas sobre el registro y el mantenimiento de los datos de la justicia penal

34. La producción de datos sobre el funcionamiento del sistema de justicia penal y de su accesibilidad es fundamental para la meta 16.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (“Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos”). Dada la heterogeneidad de los sistemas de justicia penal en todo el mundo y la naturaleza multidimensional del estado de derecho y de la administración de justicia (en lo que respecta a cuestiones como la accesibilidad, la capacidad, la eficiencia y la eficacia) existe una gran necesidad de desarrollar conceptos y marcos armonizados que puedan guiar a los sistemas estadísticos nacionales en la recopilación y armonización de datos sobre asuntos como la eficiencia de los procedimientos penales, el acceso a la asistencia jurídica y su prestación, el uso de sentencias no privativas de libertad y el resultado de los procesos penales. En los últimos años se han logrado algunos avances en la conceptualización de los parámetros pertinentes y en la promoción de la aplicación

<sup>13</sup> Véase la resolución 8/10, titulada “Medición de la corrupción”, adoptada por la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en su octavo período de sesiones, celebrado en Abu Dhabi del 16 al 20 de diciembre de 2019.

de herramientas estadísticas<sup>14</sup>, pero todavía quedan muchas lagunas. Con el objetivo de ayudar a los países a fomentar la aplicación de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos en los distintos niveles del sistema de justicia penal y aumentar la pertinencia y comparabilidad de los datos de la justicia penal, la UNODC ha empezado a desarrollar un manual para orientar a las distintas entidades del sistema de justicia penal (organismos encargados de la aplicación de la ley, fiscales y judiciales; administración penitenciaria) para que registren, almacenen, gestionen y difundan eficazmente datos coherentes. Dichas orientaciones metodológicas incluirán un marco estadístico para convertir en conceptos operativos las dimensiones del funcionamiento de la justicia (incluidas la accesibilidad, la capacidad, la eficiencia y la eficacia) y proporcionarán conceptos normalizados para armonizar los datos en las distintas fases del proceso por parte de las diferentes entidades que conforman los sistemas de justicia penal.

### 3. Normas para mejorar la medición de la trata de personas

35. Aunque se aprecia una mejora progresiva en la recopilación de datos sobre las víctimas detectadas de la trata de personas, la producción de indicadores sobre la parte no detectada de las víctimas sigue constituyendo un reto, y la información sobre la magnitud real de la trata de personas sigue siendo desconocida. Un enfoque estadístico prometedor para estimar el número total de víctimas (detectadas y no detectadas) es la metodología de estimación de sistemas múltiples<sup>15</sup>. Para ayudar a los países a utilizar dicha metodología, la UNODC está elaborando un manual sobre su aplicación, cuya publicación está prevista para 2022, en colaboración con expertos nacionales, internacionales y académicos. Otras iniciativas en curso para desarrollar normas que puedan ayudar a los países a mejorar las estadísticas sobre la trata de personas son: la elaboración de un módulo de encuesta estandarizado para medir la trata de personas relacionada con el trabajo forzoso (véase la sección II.A.3 sobre la iniciativa de encuesta del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16); el desarrollo de herramientas estadísticas para estimar el número de víctimas de la trata con fines de trabajo forzoso en la industria pesquera, realizado conjuntamente por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la UNODC; y la elaboración de un manual de estadísticas administrativas sobre la trata de personas, que la OIM y la UNODC ultimarán conjuntamente.

### 4. Manuales operativos para reforzar la medición de los flujos financieros ilícitos

36. El marco conceptual para la medición de los flujos financieros ilícitos ha sentado las bases para la elaboración de estimaciones normalizadas de los flujos financieros ilícitos, pero se necesita una guía más operativa para que los países lo apliquen. Sobre la base de estudios piloto realizados en países de América Latina<sup>16</sup>,

<sup>14</sup> En 2020 se incluyó un indicador adicional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativo al acceso a la justicia en el marco de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (indicador 16.3.3 sobre el acceso a la justicia civil). En 2019, el informe *Legal Needs Surveys and Access to Justice* (París, OCDE, 2019) proporcionó orientaciones sobre la realización de encuestas acerca de la experiencia de los ciudadanos en los litigios legales. En 2020, un capítulo específico del manual de estadísticas sobre gobernanza elaborado por el Grupo de Praia proporcionó una valiosa visión general de las diferentes fuentes de datos y su posible contribución a la medición de diversos aspectos del acceso a la justicia.

<sup>15</sup> La metodología se apoya en los registros administrativos sobre las víctimas de la trata que mantienen las autoridades nacionales y las organizaciones no gubernamentales; a través de una técnica estadística de captura-recaptura, puede producir estimaciones nacionales sobre el número total de víctimas de la trata (detectadas y sin detectar). Véase [https://www.unodc.org/documents/research/UNODC-DNR\\_research\\_brief.pdf](https://www.unodc.org/documents/research/UNODC-DNR_research_brief.pdf).

<sup>16</sup> Véase la presentación de los resultados en [www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/meeting-25-march-latin-america.html](http://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/meeting-25-march-latin-america.html).

de acuerdo con la hoja de ruta de 2019, la UNODC está elaborando directrices metodológicas sobre la producción de estimaciones de los flujos financieros ilícitos relacionados con determinados mercados ilegales (es decir, el tráfico de drogas, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes)<sup>17</sup>. La UNCTAD y la UNODC, junto con la CEPA y la CESPAP –en África y Asia, respectivamente–, están llevando a cabo otras actividades a nivel de país con el fin de probar las metodologías de estimación de los flujos financieros ilícitos también en relación con otros mercados ilegales, como el tráfico de fauna y flora silvestres y el contrabando de productos falsificados.

## 5. Directrices para apoyar la aplicación de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos

37. Los Estados miembros han realizado importantes esfuerzos para adoptar la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos o para armonizar sus clasificaciones nacionales de delitos con ella<sup>18</sup>. Sin embargo, se enfrentan a varios retos a nivel metodológico, operativo y organizativo. Las limitaciones de recursos también influyen en la adaptación de sus sistemas de recopilación de datos. Con el fin de hacer frente a los retos técnicos y operativos, la UNODC tiene previsto desarrollar herramientas adicionales para fomentar la aplicación de la Clasificación Internacional a nivel nacional y sensibilizar a las partes interesadas de los países sobre el valor añadido de la Clasificación Internacional:

a) Manual de aplicación de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos. El manual proporcionará orientaciones técnicas a los países sobre el proceso de adaptación de las estadísticas de delincuencia y justicia penal y mejorará su capacidad para producir datos que permitan comprender la delincuencia y llevar a cabo un seguimiento de ella. El manual ofrecerá sugerencias sobre las diferentes vías de aplicación de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos, para facilitar su aplicación en países con diferentes sistemas de producción de datos, así como orientaciones detalladas sobre las definiciones de los delitos penales y el desglose de las variables en la práctica. También se incluirá una serie de estudios de casos que muestran las experiencias de los países en la aplicación de la Clasificación Internacional.

b) Guía sobre los requisitos en materia de tecnología de la información para la aplicación de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos. La posibilidad de mejorar o normalizar las estadísticas administrativas de delincuencia y justicia penal depende en gran medida de la adaptabilidad e interoperabilidad de las infraestructuras y los procedimientos informáticos existentes; además, hay que tener en cuenta la heterogeneidad de los datos producidos por las distintas instituciones que participan en el sistema de justicia penal. Aunque la guía no será prescriptiva en cuanto a las soluciones tecnológicas para el registro, tratamiento e intercambio de información, proporcionará orientaciones generales sobre los requisitos mínimos que debe cumplir la tecnología de la información para producir datos conformes con la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos por parte de las diversas instituciones que integran el sistema de justicia penal.

c) Aplicación móvil y web de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos. La aplicación de la Clasificación Internacional debe ser un proceso dinámico, ya que los procedimientos estadísticos deben adaptarse a contextos, normativas y procesos que cambian con rapidez. Como repositorio de las prácticas de

<sup>17</sup> *Ibid.*

<sup>18</sup> En América Latina y el Caribe, el Centro de Excelencia UNODC-INEGI ha apoyado activamente a más de 20 países en su proceso de aplicación de la Clasificación Internacional. Desde su creación, el Centro de Excelencia UNODC-KOSTAT también ha apoyado la aplicación de la Clasificación Internacional en países de Asia.

aplicación de la Clasificación Internacional, la aplicación informática proporcionará una plataforma dinámica e intuitiva para que los profesionales puedan consultar fácilmente las definiciones de la Clasificación Internacional y facilitar la asignación de los datos nacionales a las categorías de la Clasificación Internacional. La aplicación servirá como alternativa de fácil acceso a la versión impresa o descargable de la Clasificación Internacional.

#### IV. Conclusión y acciones futuras

38. Se han logrado notables avances en la mejora de las estadísticas de delincuencia y justicia penal en las áreas identificadas en la hoja de ruta aprobada por primera vez por la Comisión de Estadística en 2013, y posteriormente actualizada en 2019. Los progresos son notorios, por ejemplo, en cuanto al aumento del número de países que realizan encuestas nacionales sobre victimización y aplican la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos. En muchos países, las oficinas nacionales de estadística han adquirido un papel más destacado en la coordinación de los sistemas de estadísticas sobre la delincuencia, y en la actualidad se dispone de una mayor cantidad de datos a nivel nacional, regional y mundial sobre la delincuencia y la justicia penal que en 2013. A estos logros ha contribuido una mayor voluntad política por parte de los países y de las oficinas nacionales de estadística para dar prioridad a las estadísticas de delincuencia, en particular en América, junto con el importante papel de los dos Centros de Excelencia y la mayor atención a la asistencia técnica en materia de estadísticas de delincuencia y justicia penal de la UNODC, junto con el PNUD, el ACNUDH, ONU-Mujeres, la OIM, la OIT y las comisiones regionales. Sin embargo, siguen existiendo lagunas en lo que respecta a las regiones geográficas (como África, donde las estadísticas de delincuencia presentan un subdesarrollo crónico y son inadecuadas para fundamentar las políticas), la granularidad de los datos (ya que las estadísticas nacionales a menudo no pueden proporcionar datos sobre las víctimas, los agresores y las formas de delincuencia para apoyar las políticas de prevención) y las áreas temáticas en las que algunas formas de delincuencia y los procesos de justicia penal todavía carecen de normas y directrices operativas.

39. Las estadísticas de delincuencia y justicia penal siguen planteando retos considerables en lo que respecta a la elaboración de normas, el fortalecimiento y la modernización de los sistemas nacionales y la asignación de prioridades y recursos adecuados para mejorar estas estadísticas. La delincuencia está en constante evolución; los grupos delictivos son altamente oportunistas y ágiles a la hora de cambiar su *modus operandi*, los mercados ilícitos en los que operan y las tipologías delictivas. Para que sigan ocupando un lugar central en la toma de decisiones, las estadísticas de delincuencia y justicia penal deben ser muy oportunas y permitir un seguimiento inmediato de los cambios. También deben ser capaces de describir la complejidad del panorama de la delincuencia y la justicia penal y ofrecer la granularidad necesaria para comprender, por ejemplo, el contexto criminal y socioeconómico, la geografía y la dinámica delictiva.

40. El repentino cambio en las actividades delictivas provocado por la pandemia de COVID-19 ha demostrado la necesidad de disponer de datos más precisos y en tiempo real sobre la delincuencia y ha puesto de manifiesto la urgencia de modernizar los sistemas estadísticos nacionales sobre delincuencia y justicia penal. Las enseñanzas extraídas de la perturbación experimentada en la línea de producción de estadísticas a causa de la COVID-19 también pueden ayudar a diseñar sistemas más resistentes a las crisis y mejor adaptados para seguir de cerca los rápidos cambios. A continuación se presenta una lista de acciones generales que la Comisión de Estadística debe considerar para guiar el trabajo a nivel internacional sobre estadísticas de



delincuencia y justicia penal durante los próximos tres años, agrupadas en torno a las tres áreas de la hoja de ruta. En el anexo se incluye un plan de trabajo para la realización de estas actividades.

#### *Desarrollo de herramientas metodológicas*

a) Ultime la elaboración en curso de normas internacionales sobre la medición de la corrupción, la aplicación de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos, la trata de personas y la puesta en marcha del marco estadístico sobre los flujos financieros ilícitos. Es importante seguir analizando la naturaleza cambiante de la delincuencia y la justicia penal para garantizar la satisfacción de las nuevas necesidades en materia de políticas a través de las nuevas normas estadísticas y del desarrollo de la capacidad de los países para responder a estas necesidades. Todavía existe una demanda creciente de información sobre delitos como la delincuencia cibernética, los delitos financieros y los delitos contra el medio ambiente, ámbitos en los que el desarrollo estadístico es aún escaso.

#### *Creación de capacidad*

b) Seguir apoyando a los países en la aplicación de los pilares fundamentales de los sistemas estadísticos nacionales sobre delincuencia y justicia penal: la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos y las encuestas de victimización diseñadas a nivel nacional, introduciendo al mismo tiempo en los países los nuevos marcos estadísticos sobre flujos financieros ilícitos y asesinatos de mujeres y niñas por razones de género. Los programas de capacitación sobre todos los ámbitos estadísticos de la delincuencia y la justicia penal, en particular sobre el estado de derecho y el acceso a la justicia, la delincuencia convencional, la delincuencia organizada, la corrupción, la trata de personas, el tráfico de migrantes y otras formas de tráfico y actividades ilegales, siguen siendo un componente importante de la asistencia técnica. El éxito de la cooperación interinstitucional en la impartición de capacitación sobre el seguimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 muestra el beneficio de seguir estableciendo asociaciones sólidas entre las organizaciones internacionales para apoyar a los países, en particular en relación con los indicadores de los Objetivos, ayudando también a las oficinas nacionales de estadística a cumplir su función de coordinación. Es preciso explorar modalidades innovadoras de prestación de asistencia técnica, más allá de los actuales formatos híbridos de reunión, con objeto de aumentar la participación del público en el aprendizaje y mejorar los resultados operativos de la capacitación tradicional.

c) Ayudar a los países a modernizar el sistema estadístico sobre la delincuencia y la justicia penal mediante la mejora de los sistemas de tecnología de la información; la identificación de soluciones que puedan mejorar la puntualidad de los datos, proporcionar información en tiempo real y aumentar la granularidad de los datos; el aprovechamiento de los macrodatos para maximizar los conocimientos que se pueden extraer de los datos disponibles; así como la mejora de la visualización y comunicación de las estadísticas para hacerlas más accesibles y, en definitiva, conseguir que los responsables de la formulación de políticas hagan mayor uso de ellas. La modernización de las estadísticas nacionales de delincuencia y justicia penal requiere nuevas inversiones en infraestructuras adecuadas, así como sólidos acuerdos de coordinación y gobernanza para recopilar, cotejar, analizar, compartir y difundir los datos, garantizando un flujo continuo en el que los usuarios puedan encontrar información válida, fácil de usar y actualizada.

d) Seguir aprovechando el importante papel que desempeñan los dos Centros de Excelencia de América Latina y Asia para prestar asistencia técnica directa a los países de estas regiones y crear un centro de excelencia sobre estadísticas de

delincuencia y justicia penal en África para ayudar a los países de la región a reforzar su capacidad de recopilación, tratamiento y difusión de estadísticas sobre delincuencia y justicia penal. África sigue siendo la región en la que las lagunas de datos son más acusadas, a pesar de la gran demanda, debido a que los problemas referentes a la delincuencia y la justicia penal tienen un fuerte impacto en el desarrollo y la seguridad de la región. El éxito del modelo de los dos Centros de Excelencia existentes sugiere que un centro de este tipo podría suponer una gran diferencia para mejorar el nivel y la calidad de las estadísticas de delincuencia en África.

e) Promover la integración de los sistemas de información estadística y geoespacial sobre la delincuencia, en particular a nivel subnacional y urbano, donde la granularidad geográfica y criminológica de la información es más necesaria, para identificar los focos de grupos delictivos y los mercados ilícitos y para comprender las dinámicas delictivas locales que afectan a subgrupos de población como las mujeres, los niños y los grupos minoritarios. En este contexto, también es recomendable integrar la recopilación de datos impulsada por los ciudadanos. Las auditorías locales de seguridad han demostrado el gran poder de la triangulación de datos estadísticos, geoespaciales e impulsados por los ciudadanos.

f) Llevar a cabo una evaluación del impacto de la COVID-19 en las estadísticas sobre delincuencia y justicia penal en todo el mundo para identificar los retos a los que se enfrentan los países y aprender a ayudarles de la mejor manera posible a superar estos retos, estudiando también las oportunidades para reconstruir mejor los sistemas.

g) Seguir celebrando con frecuencia bienal la Conferencia sobre Estadísticas de Delincuencia y Justicia Penal y, si la pandemia de COVID-19 lo permite, hacer que los dos Centros de Excelencia y la UNODC organicen la sexta conferencia a finales de 2022.

#### *Recopilación y análisis de datos a escala internacional*

h) Desarrollar herramientas y métodos innovadores para el intercambio de datos a nivel regional e internacional mediante plataformas de intercambio de datos fáciles de usar que puedan facilitar la coordinación nacional y el intercambio de datos para reducir la carga de notificación de los países y reforzar el aseguramiento de la calidad.

i) Seguir elaborando informes analíticos, como el *Estudio Global sobre el Homicidio*, y resúmenes basados en datos que puedan responder rápidamente a las nuevas demandas de datos sobre áreas de política específicas relacionadas con la delincuencia y la justicia penal.

j) Mejorar la accesibilidad de las estadísticas mundiales y regionales sobre delincuencia y justicia penal aplicando normas de datos abiertos y mejorando la visualización y comunicación de los datos.

k) Continuar utilizando macrodatos para complementar las estadísticas tradicionales con información en tiempo real que pueda alertar a la comunidad internacional de las amenazas criminales que emergen con rapidez.

l) Reforzar la red de centros de coordinación de las encuestas de las Naciones Unidas sobre las tendencias de la delincuencia y el funcionamiento de los sistemas de justicia penal y del Grupo de Asesoramiento Técnico sobre la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos para garantizar que se consulte periódicamente a los expertos nacionales y que estos puedan beneficiarse del intercambio entre pares, y que se dé seguimiento y apoyo a la aplicación de la Clasificación Internacional mediante consultas periódicas.

## V. Medidas que deberá adoptar la Comisión de Estadística

41. La Comisión tal vez desee:

a) Examinar y aprobar el conjunto de actividades y el plan de trabajo propuestos para proseguir con la aplicación de la hoja de ruta aprobada por la Comisión en 2013 y actualizada en 2019;

b) Examinar y aprobar el marco estadístico para medir los asesinatos de mujeres y niñas por razones de género (también denominados “femicidio/feminicidio”) e invitar a los sistemas estadísticos nacionales a que empiecen a aplicar dicho marco y a producir los datos pertinentes;

c) Examinar y aprobar el marco conceptual para la medición estadística de los flujos financieros ilícitos e invitar a los sistemas estadísticos nacionales a iniciar actividades encaminadas a la medición de los flujos financieros ilícitos, incluso mediante estudios piloto en áreas seleccionadas;

d) Acoger con beneplácito e invitar a los países a utilizar la encuesta sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 elaborada por el PNUD, la UNODC y el ACNUDH como instrumento para medir los avances en los indicadores del Objetivo 16 relacionados con el acceso a la justicia, la corrupción, la discriminación, la gobernanza, la trata de personas y la violencia; así como alentar a los Estados Miembros y a los donantes a que apoyen la financiación y la realización de la encuesta sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 por parte de las oficinas nacionales de estadística para mejorar significativamente la disponibilidad y la calidad de los indicadores del Objetivo 16 basados en encuestas.

e) Examinar las actividades clave para modernizar y reforzar las estadísticas sobre delincuencia y justicia penal de 2022 a 2025 establecidas en el presente documento y fomentar su aplicación en consonancia con la hoja de ruta aprobada por la Comisión en 2013 y actualizada en 2019;

f) Reconocer el éxito del modelo de los Centros de Excelencia como asociaciones eficaces entre las oficinas nacionales de estadística y los organismos de las Naciones Unidas para apoyar a los países en el ámbito de las estadísticas de delincuencia y justicia penal, e invitar a la UNODC a definir una nueva asociación para el establecimiento de un centro de excelencia que preste apoyo a los países africanos;

g) Invitar a las oficinas nacionales de estadística a liderar la aplicación de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos a escala nacional;

h) Invitar a la UNODC a que estudie la posibilidad de examinar el Estudio de las Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas para fortalecer su capacidad de proporcionar datos oportunos, reforzar los datos utilizados para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, llevar a cabo un seguimiento de los delitos emergentes a nivel internacional y aumentar la eficiencia de la recopilación de datos mediante una plataforma de datos en línea;

i) Alentar a los Estados Miembros y a otros donantes a que proporcionen fondos extrapresupuestarios para mejorar la capacidad de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para llevar a cabo actividades de creación de capacidad;

**j) Invitar a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y a ambos Centros de Excelencia a organizar la sexta Conferencia Internacional sobre Estadísticas de Gobernanza, Delincuencia y Justicia en 2022;**

**k) Solicitar a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito que, en consulta con todas las organizaciones internacionales y regionales pertinentes, informe a la Comisión de Estadística y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre los progresos realizados en la aplicación de la hoja de ruta en 2025.**

## Anexo

**Actividades clave para modernizar y reforzar las estadísticas de delincuencia y justicia penal entre 2022 y 2025, de acuerdo con la hoja de ruta para mejorar la calidad y la disponibilidad de las estadísticas de delincuencia y justicia penal a nivel nacional e internacional**

<i>Actividad</i>	<i>Agentes</i>	<i>Calendario</i>	<i>Actividades que se llevarán a cabo con recursos existentes</i>	<i>Actividades que se llevarán a cabo si se dispone de recursos adicionales</i>
<b>Desarrollo de normas y herramientas internacionales</b>				
Marco estadístico para la medición de la corrupción	UNODC	2022–2023		✓
Normas sobre el registro y el mantenimiento de los datos de la justicia penal	UNODC	2022–2023		✓
Normas para mejorar la medición de la trata de personas	UNODC, OIT, OIM	2022	✓	
Manuales operativos para fortalecer la medición de los flujos financieros ilícitos	UNCTAD, UNODC	2022–2024		✓
Directrices para apoyar la aplicación de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos	UNODC, Centro de Excelencia UNODC-INEGI, Centro de Excelencia UNODC-KOSTAT	2022–2025	✓	✓
Normas estadísticas para delitos emergentes como la delincuencia cibernética y los delitos medioambientales	UNODC	2022–2025		✓
<b>Creación de capacidad</b>				
Seguir aprovechando el fructífero papel que desempeñan los dos Centros de Excelencia de América Latina y Asia en la prestación de asistencia técnica directa	Centro de Excelencia UNODC-INEGI, Centro de Excelencia UNODC-KOSTAT	2022–2025	✓	✓
Centro de Excelencia en África	UNODC y organismos estadísticos regionales africanos	2022–2025		✓
Creación de capacidades, iniciativas temáticas e iniciativas destinadas a modernizar los sistemas estadísticos nacionales, incluso mediante la integración de sistemas de información estadística y geoespacial	UNODC, PNUD, ACNUDH, UNESCO	2022–2025		✓
Evaluación del impacto de la COVID-19 en las estadísticas de delincuencia y justicia penal	Centro de Excelencia UNODC-INEGI, Centro de Excelencia UNODC-KOSTAT, UNODC	2022		✓

<i>Actividad</i>	<i>Agentes</i>	<i>Calendario</i>	<i>Actividades que se llevarán a cabo con recursos existentes</i>	<i>Actividades que se llevarán a cabo si se dispone de recursos adicionales</i>
Fortalecimiento de los centros de coordinación de la encuesta sobre tendencias delictivas y del Grupo de Asesoramiento Técnico sobre la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos	Centro de Excelencia UNODC-INEGI, Centro de Excelencia UNODC-KOSTAT, UNODC	2022–2025		✓
<b>Recopilación y análisis de datos a escala internacional</b>				
Fortalecer las iniciativas de recopilación de datos a escala internacional	UNODC	2022–2025	✓	✓
Seguir explorando fuentes de datos alternativas, datos en tiempo real y dimensiones transnacionales de la delincuencia	UNODC	2022–2025		✓
Productos analíticos: <i>Estudio Mundial sobre el Homicidio, Informe Mundial sobre la Trata de Personas, World Wildlife Crime Report, Estudio Mundial sobre los Delitos contra el Medio Ambiente</i> y varias ediciones de <i>Data Matters</i>	UNODC	2022–2023	✓	✓
Seguir celebrando con frecuencia bienal la Conferencia sobre Estadísticas de Delincuencia y Justicia Penal	UNODC, Centro de Excelencia UNODC-INEGI, Centro de Excelencia UNODC-KOSTAT	2022–2025		✓
Mejorar la accesibilidad, la visualización y la comunicación de las estadísticas mundiales de delincuencia y justicia penal	UNODC	2022–2025	✓	
<b>Fortalecer las asociaciones internacionales</b>				
Reforzar las redes de coordinación de la recopilación de datos	UNODC, Centro de Excelencia UNODC-INEGI, Centro de Excelencia UNODC-KOSTAT	2022–2025	✓	✓
Organizar conferencias y talleres internacionales y regionales	UNODC, Centro de Excelencia UNODC-INEGI en colaboración con la CEPAL y Centro de Excelencia UNODC-KOSTAT en colaboración con la CESPAP	2022, 2024		✓

*Nota:* ✓ actividad lograda parcialmente o en curso.